

Comisión Colegiada

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 229-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 de Agosto 2015.

Visto; Resolución Jefatural N° 411-2015/IGSS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 411-2015/IGSS de fecha 14 de agosto de 2015, se ha encargado a la Médica Cirujana Gisella Esther Vargas Cajahuanca en el cargo de Directora General, Nivel F 5, del Hospital Víctor Larco Herrera del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en tanto se designe a su titular, a partir del 15 de agosto del 2015;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 372-2006-CG de fecha 6 de diciembre de 2006, se aprobó la Directiva "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión" y "Lineamientos para el Control de la Transferencia de Gestión en las Entidades del Estado", cuya finalidad es orientar y desarrollar de manera uniforme la transferencia de gestión en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control e instruir a las Autoridades Ejecutivas Superiores y Funcionarios de las entidades para contribuir a la adecuada continuidad de los servicios o actividades durante procesos de cambio de administración en el estado en cautela del uso de los bienes y recursos del públicos;

Que, mediante resolución de Contraloría General N° 373-2006-CG se aprobó la Guía Técnica de Probidad Administrativa sobre Transferencia de Gestión, definiéndola como el conjunto de acciones administrativas que efectúa la autoridad, el funcionario o servidor público saliente para transmitir a su sucesor, la situación operativa y financiera de la entidad o unidad orgánica dando muestra de los resultados de su administración y facilitando la continuidad de las actividades o de los servicios;

Que, la referida Guía técnica establece que el mencionado proceso administrativo es de interés público y es efectuado en forma obligatoria cuando las autoridades ejecutivas superiores en cualquier nivel de las entidades del Estado, culminan su mandato o cesan en el cargo y son sucedidos por una nueva autoridad elegida o designada conforme a Ley;



Que, de otro lado la mencionada Resolución de Contraloría General N° 373-2006-CG, establece que obtenida la información materia de la entrega de cargo, se debe levantar un Acta de Transferencia, la cual deberá cumplir con las formalidades previstas en la citada Resolución de Contraloría, debiendo estar suscrita por ambas autoridades con la presencia del Jefe del Órgano de Control Institucional que asiste en calidad de veedor;

Que, tanto la administración entrante como la administración saliente han designado a sus representantes para efectos de la transferencia de gestión a que se contrae la presente resolución;

Que, en ese sentido se debe conformar una Comisión Mixta de Transferencia de Gestión del Hospital Victor Larco Herrera, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión del Hospital Victor Larco Herrera, la misma que estará integrada por las siguientes personas

Representante de la administración entrante:


Med. Ana Erika Chinen Yara
Med. Luis Arturo Vilchez Salcedo
Med. Carlos Hernán Ramos Sánchez
CPC Rosa Yesilu Llontop Checa

Representantes de la administración salientes:

Med. Julián Reynaldo Sarria García
Med. Walter Alfredo Espinoza Cuestas
Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Mag. Victor Flores Castañeda

Artículo Segundo.- Los representantes de la Comisión Mixta, son los encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución, concluyendo con el encargo dentro de los plazos establecidos conforme a ley.

Regístrese y comuníquese



Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Victor Larco Herrera
[Firma]
Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CNR 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV/

Distribución:

- o Of. de Asesoría Jurídica
- o Of. Control Interno
- o Miembros de la Comisión Mixta
- o Archivo